

4/2016

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Jorge Sánchez Cabrera

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Salvador Alonso Sanchez
Dña Maria del Carmen Gonzalez
Gonzalez
D. Antonio Benitez Perez
D. Jose Manuel Casals Medina
D. Alejandro Casares Cuesta.
D. Juan Antonio Lopez Roelas.
D. Eduardo Perez Bazoco
Dña Maria de los Angeles Polo Martin
Dña Maria Elvira Ramirez Lujan
D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer
Dña Inmaculada Terribas Morales
Dña Olvido de la Rosa Baena

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sr. Interventor .-

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 28 de abril de dos mil dieciseis .

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Sánchez Cabrera , las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veintiuna horas cinco minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Por el Sr. Casals Medina portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos , se manifiesta una declaración en memoria de las tres mujeres asesinadas por su pareja o marido desde la ultima sesión

Seguidamente se mantiene un minuto de silencio por las mujeres asesinadas por sus maridos o parejas y el Sr. Alcalde pide

que se haga extensivo este acto de silencio por las victimas del terremoto de Ecuador y por el fallecimiento de la madre de nuestra funcionaria Dña Maite Rodriguez Artola.

ORDEN DEL DIA.-

1º.- ACTA ANTERIOR.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del Acta del Pleno anterior , 3/16 , de 31 de marzo de 2016 , manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones a los borradores de dichas actas por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

Se presentan las siguientes observaciones y correcciones :

El Sr. Casares Cuesta , Concejal Delegado , que en la pagina 27 ruegos y pregunta no dijo que se tuviera permiso de la Confederacion Hidrografica del Guadalquivir, sino que se tiene conocimiento por parte de la Confederacion Hidrografica del Guadalquivir,

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con doce votos favorables de las Sras Concejales y Sres Concejales asistentes a la sesión en ese momento el borrador quedando el acta redactada con las correcciones propuestas y en los términos en que se ha resuelto su aprobación.

2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado :

-Nº 47 de 24 de febrero de 2016 , se publica edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega notificando por haber sido infructuosas las notificaciones intentadas una notificación a colidante de actividad clasificada expte 1/2012.

-Nº 58 de 8 de marzo de 2016 , se publica edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega notificando por haber sido infructuosas las notificaciones intentadas expedientes de bajas en el padrón municipal de habitantes. Numero N16000132185.

-Nº 58 de 8 de marzo de 2016 , se publica edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega notificando por haber sido infructuosas las notificaciones intentadas expedientes de bajas en el padrón municipal de habitantes. Numero N16000132160.

-Nº 82 de 5 de abril de 2016 , se publica Resolución de 4 de abril de 2016, de la Dirección General del Tesoro, por la que se actualiza el anexo 1 incluido en la Resolución de 31 de julio de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

-Nº 85 de 8 abril de 2016 , se publica sentencia Pleno. Sentencia 41/2016, de 3 de marzo de 2016. Recurso de inconstitucionalidad 1792-2014. Interpuesto por la Asamblea de Extremadura en relación con diversos preceptos de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Autonomía local, competencias sobre hacienda general y régimen jurídico de las Administraciones públicas: nulidad de los preceptos legales que autorizan al Estado a compensar determinadas deudas contraídas por las Comunidades Autónomas con los créditos resultantes de su sistema de financiación, establecen el régimen transitorio de asunción autonómica de las competencias municipales sobre salud y servicios sociales, disolución

de entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio y mancomunidades de municipios; interpretación conforme de la disposición relativa a la asunción autonómica de competencias municipales en materia de educación.

-Nº 88 de 12 de abril de 2016, se publica edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega notificando por haber sido infructuosas emplazamiento a propietarios desconocidos en orden de ejecución nº 2/16.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

-Nº 63 de 5 de abril de 2016, se publica Orden de 28 de marzo de 2016, conjunta de las Consejerías de Educación, de Salud, y de Turismo y Deporte, por la que se aprueban los programas de deporte en edad escolar que integran el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía en el curso 2015-2016.

-Nº 66 de 8 de abril de 2016, se publica Resolución de 5 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación de ampliación IES Arabuleila de Cúllar Vega.

-Nº 74 de 20 de abril de 2016, se publica Decreto Ley 2/2016, de 12 de abril, por el que se modifica la Ley 2/2015, de 29 de diciembre de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo de autónomos; el Decreto ley 6/14 de 29 de abril por el que se aprueba el Programa Emple@joven y la iniciativa @Mprende y el Decreto Ley 9, de 15 de julio por el se aprueba el Programa Emple@30+.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

-Nº 68 de 12 de abril de 2016, se publica edicto de la Diputación Provincial de Granada sobre extracto del Acuerdo del Pleno por el que se aprueba la convocatoria de Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales con carácter plurianual 2016-2017.

En el mismo número anuncio del Consorcio de Transportes Metropolitano Area de Granada sobre Aprobación definitiva del Presupuesto general para el ejercicio 2016.

La Sra Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada ha resuelto con fecha 16/3/2016 el mantenimiento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Cúllar Vega para el año 2016 tras los trámites y consideraciones que constan en el escrito remitido.

El Sr. Director General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía remite Resolución de 5 de abril de 2016 aprobando modificación definitiva a dicha fecha de los datos relativos al Municipio de Cúllar Vega en el Registro Andaluz de Entidades Locales (RAEL).

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldia y sus Delegaciones , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

- Decreto de la Alcaldia de 23 de marzo de 2016 , aprobando reconocimiento de 5º trienio a policía local según solicitud de 8/3/16.
- Decreto de la Alcaldia de 28 de marzo de 2016 , aprobando reconocimiento de 3º trienio a funcionaria Auxiliar Administración General según solicitud de 12/2/16.
- Decreto de la Alcaldia de 28 de marzo de 2016, convocando Pleno ordinario para el día 31/3/16.
- Resolución del Sr. Concejil Delegado de Empleo ,Urbanismo y Desarrollo Local, de 28 de marzo de 2016 , de toma de cambio de titularidad de Café bar con cocina solicitada el 3/3/16 , según documentación que se adjunta en la que se considera titular de la misma y comunicando diversas sustituciones privadas de la actividad.
- Decreto de la Alcaldia de 28 de marzo de 2016 por la que aprueba aceptar la renuncia a la licencia de obra concedida expte 58/12 al no ir a realizar dicha obra.
- Resolución de la Alcaldía de 29 de marzo de 2016, aprobando pago a justificar a D. Alejandro Casares Cuesta , Concejil Delegado por 400 € para gastos de de su competencia premios del Concurso Día de la tapa.
- Decreto de la Alcaldia de 31 de marzo de 2016, aprobando la devolución de tributos pagados a cuenta en renuncia a licencia de obra expt 58/12 ,en la cuantía de 3.650,71 €
- Resolución de 31 de marzo de 2016, delegado la suplencia de la Alcaldia en Dña Elvira Ramirez Lujan por periodo de días determinados al tener que ausentarse del término municipal de Cúllar Vega.
- Resolución de 31 de marzo de 2016, aprobando la compensación de deudas reciprocas entre Ayuntamiento y empresa determinada expte 2/16 de compensación de deudas por 6.825,64 €
- Decreto de la Alcaldia de 31 de marzo de 2016 , aprobando relación de facturas F/09/16 , por un total de 6.089,39 €
- Decreto de la Alcaldia de 31 de marzo de 2016 , aprobando baja en concesión de vado a petición de usuario expte 12/12.
- Decreto de la Sra Alcaldesa Acctal de 4 de abril de 2016 , aprobando la concesión de vado expte 4/16.

- Decreto de la Sra Alcaldesa Acctal de 4 de abril de 2016 aprobando pago a justificar a Dña Maria Angeles Polo Martin , Concejala Delegada por 250 € para Libros novedades para Biblioteca.
- Decreto de la Sra Alcaldesa Acctal de 4 de abril de 2016 aprobando pago a justificar a Dña Maria Angeles Polo Martin , Concejala Delegada por 100 € para Premios a Lectores por Biblioteca.
- Resolución del Sr. Concejal Delegado de Empleo ,Urbanismo y Desarrollo Local, de 4 de abril de 2016 aprobando inicio de orden de ejecución por motivos de seguridad y salubridad urbanística en base a informe técnico municipal de 1/01/16.
- Decreto de la Sra Alcaldesa Acctal de 4 de abril de 2016 , aprobando relación de liquidación de IIVTNU (Plusvalía) , por un total de 9.941,03 €
- Decreto de la Alcaldía de 7 de abril de 2016 , requiriendo el pago de cuotas de urbanización del PPR 6 a titular determinado sobre las parcelas 36-16 y 37-17.
- Resolución de la Alcaldía de 7 de abril de 2016, aprobando modificación de crédito de su competencia Generación de crédito 12/16, con alta en partida de ingresos 46101 y alta en partidas de gastos 231.13100 y 920.16000, por un total de 2.764,80 €
- Resolución de la Alcaldía de 7 de abril de 2016, aprobando modificación de crédito de su competencia Generación de crédito 11/16, con alta en partida de ingresos 46101 y alta en partidas de gastos 231.13100 y 920.16000, por un total de 4.554,00 €
- Decreto de la Alcaldía de 8 de abril de 2016 aprobando relación de 4 liquidaciones de IIVTNU (Plusvalía) , por un total de 2.488,32 €
- Decreto de la Alcaldía de 12 de abril de 2016 aprobando relación de 5 liquidaciones de IIVTNU (Plusvalía) , por un total de 8.512,33 €
- Resolución de la Alcaldía de 13 de abril de 2016, aprobando la incorporación de trabajadora determinada a su trabajo una vez terminada la excedencia solicitada y a su petición teniendo en cuenta la normativa laboral vigente.
- Resolución de la Alcaldía de 13 de abril de 2016, aprobando el cambio de titularidad de la concesión de dos nichos por fallecimiento de su titular y a familiar suyo que lo solicita con conformidad de todos los herederos supuestos según manifiestan siendo los nichos Tapia derecha fondo desde la entrada principal .
- Decreto de la Alcaldía de 18 de abril de 2016 , aprobando alta en concesión de vado a petición de usuario expte 5/16.
- Resolución de la Alcaldía de 18 de abril de 2016, aprobando concesión de licencia para perro peligroso expte 2/16.
- Decreto de la Alcaldía de 18 de abril de 2016, convocando Junta de Gobierno Local ordinaria para el día 20/4/16.
- Resolución de la Alcaldía de 18 de abril de 2016, aprobando a petición de los dos interesados darlos de baja al haber cesado de mutuo acuerdo la misma en el Registro municipal de Uniones Civiles (Parejas de hecho) anotada en pag 11 del Libro segundo.
- Resolución de la Alcaldía de 18 de abril de 2016, aprobando la Liquidación General del Presupuesto de 2015.

Por el Sr. Alcalde se propone tratar los puntos 2º y 3º a la vez.

El Sr. Casals Medina , portavoz del Grupo municipal de C's, solicita información la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2016 , sobre premio para el Día de Tapa. El Sr Casares Cuesta, Concejal Delegado de Empleo Urbanismo y Desarrollo Local , se refiere que la palabra premio en realidad se refiere a una colaboración del Ayuntamiento al Concurso , donde también se realiza un sorteo entre los participantes en el mismo

También pregunta el Sr. Casals Medina sobre la resolución de la alcaldía de fecha 31 de marzo de 2016, reponiéndole la Sra. Ramirez Lujan que se trata de una compensación de deudas recíprocas del Ayuntamiento con la empresa Sumayba.

Finalmente pregunta el Sr. Casals Medina sobre la Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de abril de 2016 sobre terminación de excedencia respondiéndole la Sra. Concejala Delegada de Economía que se trata de una trabajadora de ayuda a domicilio que pidió una excedencia que se fue renovando y al terminar el periodo pide la reincorporación a puesto de trabajo.

Por el Sr. Lopez Roelas, portavoz del Grupo municipal PG-IU , se pregunta por una comunicación de la Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía referente a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de este Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que se solicita anualmente la renovación para aprobar el mantenimiento de la misma por la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, y dicha comunicación se refiere haberse aprobado, tras los trámites y requisitos correspondientes , la de éste año.

El Sr. Alonso Sanchez , portavoz del Grupo municipal del PP, pregunta por la aprobación de la modificación de la ficha de este Ayuntamiento en el Registro Andaluz de Entidades Locales RAEL , informándole el Sr. Secretario que este registro que contiene datos determinados del Ayuntamiento y todos los de Andalucía en su correspondiente ficha entiende salvo otras que se ha modificado por la incorporación del Presupuesto anual 2016 en sus totales de ingresos y gastos , y de alta por estar asociado a la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP.

4º.-SUPLENCIA DE LA ALCALDIA.-

Seguidamente se da cuenta por el Sr . Secretario de la Resolución de suplencia de la Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2016 , con publicación en BOP y Tablon de anuncios y notificación correspondiente :

Resolución:

Al ausentarme del término municipal durante los días 1 al 6 de abril ambos incluidos , por medio de la presente:

RESUELVO:

Primero.- Delegar durante el expresado tiempo el ejercicio de las funciones inherentes al cargo de Alcalde , en la Primera Teniente de Alcalde, Dña Elvira Ramirez Lujan.

Segundo .- Notifíquese en forma a la interesada , publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia , y dése cuenta al Ayuntamiento Pleno , en la primera sesión que se celebre, todo ello de acuerdo a lo establecido en el art. 44 del Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno se da por enterado de dicha delegación.

5º- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.-

Seguidamente se da cuenta por la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Gobernación y Contratación de la siguiente Resolución que se ha informado a la Comisión Municipal Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presidencias , Contratación, Personal ; Seguridad Ciudadana y Trafico de fecha 22 de abril de 2016.

RESOLUCION.-

Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto General de 2.015, formulada por la Intervención en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 191 del TRLRHL .

Resultando que de la liquidación se desprende que arroja un Remanente de Tesorería positivo.

De conformidad con lo dispuesto en el citado art. 191 del TRLRHL y 90.1 del RD 500/90, por la presente:

He resuelto :

1º) Aprobar la siguiente liquidación del Presupuesto General de 2.015:

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	4.922.171,16	3.578.655,76		1.343.515,40
b) Operaciones de capital	23.113,56	876.925,07		-853.811,51
1. Total de operaciones no financieras (a+b)	4.945.284,72	4.455.580,83		489.703,89
2. Activos financieros	7.100,00	7.100,00		
3. Pasivos financieros		146.012,38		-146.012,38
Total operaciones financieras	7.100,00	153.112,38		- 146.012,38
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	4.952.384,72	4.608.693,21		343.691,51
AJUSTES				
3. Creditos gastados financiados con remante de tesoreria para gastos generales				
4.. Desviaciones de financiacion negativas del ejercicio			703.173,77	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			98.092,45	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			605.081,32	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				948.772,83

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

LIQUIDACION PRESUPUESTO	2015
REMANENTE DE TESORERIA	
<u>Derechos pendientes de cobro</u>	
Del Presupuesto corriente	1.063.702,78
De Presupuestos cerrados	5.050.427,95
De operaciones no presupuestarias	573.158,00
DERECHOS PENDIENTES	
DE COBRO.....	6.687.268,73
<u>Obligaciones pendientes de pago</u>	
Del Presupuesto corriente	199.915,12
De Presupuestos cerrados.....	497.423,28

De operaciones no presupuestarias..	1.158.560,45
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.....	1.855.898,85
TOTAL FONDOS LIQUIDOS.....	241.622,14
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	831.765,71
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.658.425,48
+ Pagos realizados pendiente de aplicación definitiva.....	2.490.191,19
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	5.904.757,73
II. Saldos de dudoso cobro.....	2.493.761,63
III. Exceso de financiación afectada.....	2.751.015,97
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I – II – III)	659.980,13

2º) Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución cumpliendo lo establecido en el art. 191 del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cúllar Vega a 18 de abril de 2016

La Sra Ramirez Luján , Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Gobernación y Contratación , se refiere a que no se trata de aprobación por el Pleno sino dar cuenta al mismo sin que esta liquidación esté sometida a votación ya que la aprobación corresponde al Sr. Alcalde siendo una competencia que le esta asignada pero de la que ha de darse cuenta al Pleno, y que se ha visto ya para información en la Comisión Informativa de Economía.

En relación con su contenido la Sra. Ramirez Lujan expone que el equipo de gobierno estamos contentos con el resultado teniendo en cuenta que se trataría como una fotografía de la contabilidad a 31 de diciembre de 2015,y dos datos como los resultados totales del Resultado Presupuestario por 948.772,83 € y Remanente de Tesorería por 659.980,13 €, han sido positivos, frente a muchos años que han venido siendo negativo sobre todo el Remante de Tesorería , y esto acredita que estamos cumpliendo las directrices del Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas. Y por otro lado se citara y se tratara que venga el asesor de la empresa que nos gestiona

las líneas generales y dudas de la contabilidad y el cierre de los ejercicios para explicar mas ampliamente y aclarar preguntas en la próxima Comisión de Economía.

Finalmente el Pleno toma conocimiento de la Resolución de la Alcaldía a que se refiere este punto del orden del día.

6º.- MODIFICACION DE LA MEMORIA DEL PFEA ORDINARIO 2015.-

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, PROGRAMA DE FOMENTO Y EMPLEO AGRARIO 2015 ASIGNACION ORDINARIA , en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Tecnico Municipal.

Dada cuenta del proyecto de acuerdo tramitado a fin de aprobar la modificación de la Memoria y expediente referido a Obras del PFEA Ordinario de 2015, que ha sido informado favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Empleo, Desarrollo Local , Obras y Sevicios, Medio Ambiente y Deportes de fecha 22 de abril de 2016.

El Sr. Casares Cuesta , Concejal Delegado de Urbanismo, Empleo , Urbanismo y Desarrollo Local , informa sobre el contenido del acuerdo y de que las obras se han realizado en un ochenta por ciento aproximado , habiéndose terminado las calles Cadiz, Mariana Pineda y Romero , quedando dos actuaciones C/Morera ,que por su singularidad al ser una calle cerrada sin salida y de poco transito se esta adecuando con un espacio peatonal e interviniendo sobre el arbolado existente sustituyéndolo por otro más adecuado. Finalmente que el motivo de la modificación ha sido sustituir la construcción de la lavandería de las instalaciones deportivas por una actuación en la acequia colindante ya que es un problema prioritario a hacer para impedir el deterioro por la humedad resultante de las edificaciones que allí existan o puedan construirse por lo que este es el modificado que se trate a aprobación, sin que exista modificación de las aportaciones económicas de los órganos externos Estado, Comunidad Autonoma ni Diputación pero si un sobrecoste en el entubado que asume el Ayuntamiento.

El Sr. Casals Medina , portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, es favorable a la inversión , aunque para el futuro su grupo pide se le informe previamente a las inversiones para que por su grupo puedan hacerse aportaciones.

En el desarrollo de este debate se incorpora a la sesión la Sra. Concejala Dña Carmen Gonzalez Gonzalez , del Grupo municipal del PP, excusado su tardanza , y previo petición de permiso para ocupar su lugar en el salón de Plenos, al Alcalde , que le es concedido.

Por el Sr. Lopez Roelas, portavoz del Grupo municipal PG-IU , indica que no va mantenerse la postura del anterior acuerdo de votar en contra sino que se abstendrá ,

porque ahora parece razonable acometer el problema advertido y la disposición del arbolado en la C/ Morera.

El Sr. Alonso Sanchez , portavoz del Grupo municipal del PP, se muestra favorable a la inversión por parte de su grupo a la aprobación del Convenio para la recaudación.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete el asunto a votación y el Pleno acuerda por mayoría con once votos favorables, por las Sras. y Sres Concejales y Concejales grupo municipal del PSOE (8 votos) por la Sra Concejala y Sr Concejal del grupo municipal del PP (2 votos y y uno del Sr. Concejal del grupo municipal de Ciudadanos (1 voto), y dos abstenciones , de la Sra y Sr Concejala y Concejal del grupo municipal del IU-PG (2 abstenciones)

1º) Aprobar la Memoria redactada por el Tecnico Municipal , asi como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo, la Memoria que queda afecta al PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO es la siguiente:

- MEJORA DE ACERADOS EN CALLE ROMERO, CALLE CADIZ , CALLE MARIANA PINEDA, Y CALLE MORERA; ENTUBADO DE ACEQUIA COLINDANTE CON EL CAMPO DE FUTBOL.

2º) Solicitar del SPEE , como subvención a fondo perdido 18.110,00 Euros , para financiar costes salariales derivados de la contratación de la mano de obra.

3º) Autorizar al Sr Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras , para solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de 7.244,00 Euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

4º).- Remitir este acuerdo al SPEE para que surta sus efectos correspondientes.

7º.- DECLARACION INSTITUCIONAL REFERENTE A UN PLAN DE SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA DE LAS DECLARACIONES INSTITUCIONALES Y MOCIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA.-

Vista la propuesta de Declaración institucional a partir de moción de propuesta de acuerdo del Grupo municipal de Ciudadanos.

Informado por la Comisión Municipal informativa de Economía, Hacienda, Presidencia, Contratación , Seguridad Ciudadana y Trafico de fecha 22 de abril de 2016.

El Sr. Casals Medina , portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, informa sobre el contenido de dicha propuestas.

Por el Sr. Lopez Roelas, portavoz del Grupo municipal PG-IU , se manifiesta el acuerdo de su grupo al cien por cien y en que se convierta en Declaración Institucional, pidiendo a los grupos ser responsables y serios al presentar las Declaraciones institucionales o las mociones, poniendo de manifiesto que las que recibe su grupo de su partido trata de filtrarlas y adaptarlas al municipio de Cúllar Vega y sus necesidades.

El Sr. Alonso Sanchez , portavoz del Grupo municipal del PP, considera que a su grupo toda transparencia le parece bien y el resultado de lo consensuado por lo que votara a favor de la misma.

La Sra Ramirez Lujan, portavoz del Grupo municipal del PSOE , expone que esta Declaración se aprueba con el acuerdo de todos siendo conveniente que a través del portal de Transparencia estén exponiéndose a la luz de cualquier persona los datos del Ayuntamiento, lo que tendrá que matizarse con los requerimientos de la limitación de la Ley Organica de Protección de Datos , con los matices que se informe por Secretaria municipal, y buscando que la Declaraciones y mociones sean de calado para la vida de los vecinos y ciudadanos de Cúllar Vega.

Seguidamente el Sr. Casals Medina procede a la lectura de la misma:

MOCION INSTITUCIONAL RELATIVA A PLAN DE SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA SOBRE MOCIONES Y DECLARACIONES INSTITUCIONALES APROBROBADAS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA.-

Exposicion de motivos

A lo largo de los últimos años (por no remontarnos mucho en el tiempo) desde los diferentes partidos políticos y a partir de ahora se vienen presentando diversas mociones por los grupos políticos municipales que buscan la mejora de los vecinos y ciudadanos de esta población , las cuales fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento a lo largo de estos años . Debemos trabajar por conseguir una mejora en nuestros municipios que repercuta en la mejor calidad de vida de los culleros y culleras llevándose a cabo , sin mirar quien lo propone , pues ello nos proporcionará impulso que todos los aquí presentes tenemos que tener no solo como objetivo sino como obligación. Entendemos las mociones aprobadas como una obligación real, las cuales deben ser llevadas a cabo en un plazo de tiempo acorde con la urgencia y necesidad de las mismas su naturaleza y variedad , conscientes de la prioridad de alguna sobre las otras pero sin olvidar que el objetivo final es su cumplimiento o puesta en marcha.

Algunas de estas mociones aprobadas requieren una partida económica a fin de poder hacerla efectiva de manera real. Puede suceder que la partida económica suponga una inversión anual o plurianual en base a su naturaleza o destino , ello no debe alejarnos de la obligación de su cumplimiento en el menor tiempo posible en base a las capacidades y circunstancias existentes.

La realidad actual nos muestra como en diferentes ocasiones las mociones aprobadas se quedan atrapadas en buenas intenciones pero no son llevadas a

cabo por cuestiones económicas o de otra índole , lo cual supone una verdadera frustración para aquellos vecinos que veían con ilusión como la moción aprobada, esa que les afectaba directamente, ha quedado en un “apretón de manos “ y el tiempo la condena al olvido . Debemos ser responsables con nosotros mismos y con los culleros/as y conseguir materializar el cumplimiento , lo contrario supone un grave daños hacia la confianza de los culleros/as con sus instituciones y representantes . Nunca debemos olvidar que son los ciudadanos a los que nos debemos . Este incumplimiento en ocasiones puede estar justificado por la imposibilidad material de su ejecución o simplemente supone una demora en el tiempo sea el motivo que fuera , los vecinos desconocen las causas y si les causa indignación que aquello que se aprobó no se cumpla.

Desde esta Corporación Municipal entendemos la diferente naturaleza en cuanto a su tratamiento y materialización de las mociones propuesta de acuerdo y las Declaraciones institucionales aprobadas en pleno , siendo alguna de ellas de aplicación directas mientras que otras requieren diversos tramites y algunas un desarrollo plurianual.

Por ello esta Corporacion Muncipal realiza la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- Que las mociones propuesta de acuerdo y las Declaraciones institucionales aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Cúllar Vega sean incluidas en el plazo máximo de un mes en el portal de transparencia. Incorporando enlace visible en su pagina principal.
- Sobre dichas mociones propuesta de acuerdo y las Declaraciones institucionales deberá constar la previsión de ejecución , las distintas fases, la consignación presupuestaria hasta su cumplimiento que pudiera ser plurianual, y aquellas incidencias que pudieran producirse en su normal ejecución.
- En aras de garantizar la participación ciudadana y su derecho a la información y máxima transparencia en el desarrollo de las políticas publicas. Desde dicho portal se debe permitir que las asociaciones colectivas o ciudadanos interesados puedan solicitar rellenando un simple formulario que recoja los datos minimos de identificación personal acorde con la L.O.P.D. ser informados mediante correo electrónico sobre el grado de cumplimiento integro o parcial de la moción o la declaración institucional.

Sometido a votación la propuesta la misma es aprobada por unanimidad con trece votos favorables de las Concejalas y Concejales asistentes a la sesión que suponen la totalidad de la Corporación.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Casals Medina Concejal del Grupo municipal de Ciudadanos, realiza diversos ruegos y preguntas siguientes.

Al Colegio la Viña se le ha denegado el bilingüismo por parte de la Junta de Andalucía, parece increíble que teniendo dado el bilingüismo en los demás niveles, primaria y bachiller, le sea denegado al Colegio infantil, con el daño que eso conlleva de cara al futuro.

Desde Ciudadanos nos hemos reunido con el presidente del AMPA y nuestro parlamentario en la Junta de Andalucía D. Jose Antonio Funes, y hemos registrado en el Parlamento Andaluz la pregunta sobre la explicación negativa a la concesión, cuando no supone ningún gasto al conceder el nivel 0 y que a medida que surjan bajas o jubilaciones se cubran con nivel de inglés. ¿ Desde este equipo de gobierno se ha realizado alguna gestión desde la negativa de la Junta de Andalucía para reivindicar el bilingüismo en el Colegio la Viña?. En caso afirmativo ¿ Cuales han sido esas gestiones?. En caso negativo ruego al pleno de este Ayuntamiento , preparar una declaración institucional donde se reclame dicho bilingüismo y se apruebe en el próximo pleno.

La Sra de la Rosa Baena , Concejala Delegada de Educación y Bienestar Social , considera tener que congratularnos de lo conseguido en materia educativa en nuestro municipio y ver el lado positivo , comparándonos con municipios colindantes , ya que tenemos edificios de reciente construcción, en relación con el ruego sobre el bilingüismo se ha intentado en el colegio y el equipo de gobierno también pero este año ha sido complicado ya que el colegio tiene 13 plazas de profesores fijos, por lo que no puede entrar en el colegio profesores con el B2 de nivel , al ser fijos tiene nivel 0 y en caso de jubilaciones se podría introducir bilingües , ya que hay dos con nivel B1, la Junta de Andalucía requiere el nivel B2, no hay una negativa de la Junta sino que por lo dicho es inviable ahora el bilingüismo.

Otra pregunta del Sr. Casals Medina se refiere a que en los dos Plenos anteriores ha preguntado si los darros y la recogida de aguas estaban realizados en el PPR 6 , PPR7, Colegio Ayala,etc... habiendose contestado por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo que si, por lo que se pregunta sobre las obras que se están realizando en el rotonda del Camino de las Galeras dirección al Ventorrillo ¿ en que están consistiendo?.

El Sr. Casares Cuesta, Concejal Delegado de Empleo, Urbanismo y Desarrollo Local, se refiere a que en el PPR 6 había una antigua acequia,y que la Junta de Andalucía, redactó el proyecto técnico del colector al Puente de los Vados , como se iba a hacer dicha obra se quedó mediante acuerdo con los propietarios atravesando temporalmente unas parcelas, lo que se suprimiría al desarrollar la segunda fase, ante la tardanza de esta actuación se ha determinado hacer esta canalización con cargo a la aportación que hace Emasagra en inversiones , además esta obra se ha visto en la concesión de la licencia y autorización para su realización en la Comisión Informativa de Urbanismo.

En tercer lugar por el Sr. Casals Medina se pregunta acerca de que en el Camino de las Galeras junto al carril bici, existe una casa y una nave industrial de hierros que en la rumorología del pueblo se dice y comenta que es una construcción ilegal, como Ciudadanos como partido no existía en el momento de esa construcción y para no dejarse llevar por los rumores pregunta ¿ Es esa construcción legal? ¿ Cuenta con licencia de obra? ¿ Cuenta con permiso de primera ocupación? ¿Cuenta con permiso de actividad industrial?.

Finalmente también se formula una pregunta acerca de que entre la rotonda del guachi en dirección a la rotonda del Camino de las Galeras y a mano derecha, han colocado una malla verde que oculta una construcción ya terminada de una casa y unas obras nuevas que están realizando y no recuerda que se haya aprobado ninguna licencia de obras, ni de primera ocupación en dicha parcela, ni le consta que en ese terreno se pueda construir, por lo que pregunta si esta construcción cumple con todos los requisitos marcados por la ley y las ordenanzas municipales.

El Sr. Casares Cuesta, Concejal Delegado de Empleo, Urbanismo y Desarrollo Local, responde que se llevara a la Comisión Informativa esta preguntas para que se tenga toda la información por quien las ha formulado y todos los grupos municipales.

Por el Sr. Lopez Roelas, portavoz del Grupo municipal IU-PG se pregunta por la mala situación del Parque de las Barbacoas que se encuentra en estado ruinoso y que se arreglaron para las elecciones, antes la gente iba pero ahora están impracticables. El Sr. Alcalde se refiere a que se han producido en los mismos actos vandálicos y se ha acumulado suciedad en esos lugares.

El Sr. Eduardo Perez Bazoco, Concejal Delegado en esta materia expone que entre semana se hace una limpieza a fondo pero estas situaciones se producen los sabados y domingos, y quien va allí ya se encuentra la suciedad, se buscara controlar que no se produzcan esos actos vandálicos y se realizara vigilancia por parte de la Policia local.

Tambien se pregunta por el Sr. Lopez Roelas y se realiza un ruego reiterando su anterior petición para que los vecinos pudieran participar ante el Pleno, y por otro lado recoge la queja de una vecina sobre publicación de datos que pueden ser sensibles, lo que se puede solucionar mediante la firma de una autorización para poderlos publicar, ya que si se trata de datos que muestren una situación socioeconómica, que es de especial protección, no deberían hacerse públicos tampoco los que afecten a situaciones de divorcio o violencia de genero solo habría que hacer públicos los nombres mas DNI. Él como Concejal a quien se le ha comunicado quiere hacerse eco de esta queja.

El Sr. Alejandro Casares Cuesta expone que como comunicó el Sr. Concejal D. Antonio Benitez, se va a realizar una adecuación de todas los departamentos municipales a la Ley Organica de Protección de Datos, y respecto a la publicación de datos de las Bolsas solo se va a dar publicidad a los nombres y apellidos y puntuación.

Sobre este asunto se mantienen diversas intervenciones entre ellas la de la Sra. De la Rosa Baena, respecto a las convocatoria de Ayuda a Domicilio se puede acudir a un código con el numero de presentación de la solicitud como una manera de identificar la petición.

El Sr. Antonio Benitez Perez, Concejal Delegado de Personal ,considera que entiende que aportar estos datos es un requisito para participar en el proceso, y son datos que se ceden al Ayuntamiento y en la solicitud se dicen para que se ceden, son datos sensibles se la situación socioeconomica , sanitarios, etc... que se examinan solo para poder baremar todo esto habiendo sido informado favorable en el Consejo Local de Empleo.

El Sr. Alejandro Casares Cuesta , según se propuso en el Consejo Local de Empleo, las listas son provisionales y si no están de acuerdo pueden pedir la revisión al Tribunal.

Finalmente el Sr. Lopez Roelas realiza una felicitación, aun no siendo de su partido, al Sr. Concejal D. Eduardo Perez Bazoco , por la reimplantación de Vegatem a efectos de organización deportiva coordinada entre municipios , asi como las actividades organizadas de Mayores en hacer Deporte adecuado a su nivel lo que le parece que son buenas ideas. El Sr. Alcalde se suma a lo manifestado por el Sr portavoz de IU-PG.

Por la Sra. Gozalez Gonzalez, Concejala del Grupo municipal del PP se pide disculpas por haberse incorporado tarde al Pleno debido a motivos laborales correspondientes a su servicio profesional de guardia.

La Sra. Gonzalez Gonzalez, Concejala del Grupo municipal del PP , pregunta sobre la situación de una casa frente a la Casa de la Cultura respecto a la que su anterior compañero de partido Sr. Alonso Morales , preguntó por el cierre de las cocheras, si hay expediente sobre ello y como va dicho expediente.

El Concejal Delegado de Empleo , Urbanismo y Desarrollo Local , Sr. Casares Cuesta , le responde que en colaboración con la Policia local habría que hacer un plan de inspección, que se aprobara por el pleno y se pusiera en marcha, hay casos en que piden para otra cosa, y en otros casos no se ha pedido nada, y que se va a hacer un inventario de los casos que existan ya que según la zonificación en unos sitios si se podría y en otros no.

El Sr. Alonso Sanchez, propone requerir la presentación de la licencia de obra concedida para ello. El Sr. Casares Cuesta indica que existe un protocolo para estos expedientes , debiendo presentar solicitud de licencia para quitar lo que no sea subsanable, habría que hacer un inventario de casos irregulares, ya que en zonas de bloques serian legales ya que no son zonas de retranqueo, por lo que habría que por medio de la Policia local y del Tecnico municipal de urbanismo.

El Sr. Alcalde agradece las actuaciones policiales que se han realizado para esclarecer los hechos del atraco producido en la Gasolinera Naranja, y detener a los dos atracadores , actuación profesional llevada con la mayor celeridad y eficacia por parte del Sr. Cabo y Sargento de la Guardia Civil de Las Gabias, y los miembros de nuestro Cuerpo de la Policia Local cuyas actuaciones han sido determinantes para identificar a los atracadores recoger las pruebas y proceder a su detención.

El Sr. Alcalde agradece el trabajo realizado por todos los miembros y participantes en el Consejo Local de Empleo, para la puesta en marcha de las Bolsas de trabajo y en especial el trabajo realizado por Sr. Concejal Delegado en esta materia D. Alejandro Casares Cuesta, por lo laborioso que ha sido el estudio de las baremaciones y redacción de las Bases.

Finalmente el Sr. Alcalde en relación con los actos del Día de la Movilidad debemos felicitarnos que por el número de participantes y la forma de realización las actuaciones fueron un éxito, por todo ello agradece al Sr. D. Antonio Benitez Perez , Concejal Delegado de Personal, Seguridad Ciudadana , Trafico y Movilidad su dedicación en las citadas actividades. Asimismo nos debemos congratular todos en la mejora de las instalaciones educativas y la inversión que se va a hacer en el IES Arabuleila.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas cincuenta minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario